



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
"Año de la Innovación y la Competitividad"

Acta No. CM-2019-0037

Fecha 14/08/2019

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de **LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)**, ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la **ONAPI**, siendo las dos (2:00) horas de la tarde, del día catorce (14) del mes de Agosto del presente año dos mil diecinueve (2019), se reunieron el encargado del departamento administrativo el Lic. **Cendic A. Blanco**, la encargada del departamento de financiero la Licda. **Sarah de la Rosa**, el Encargado de compra el Señor **Nacol López**, y la encargada de almacén **Elizabet Reyes**, como funcionario que solicita el Bien. Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr. **Nacol López**.

Lola A. B. M. 21/8/19

El Sr. **Nacol López**, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si procede las ofertas técnicas y económicas, recibidas para el proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2019-0037**, para la: **Compra de suministro de oficina tercer trimestre 2019.**

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2019-0037**, para la: **Compra de suministro de oficina tercer trimestre 2019.**

Acto seguido, el Sr. **Nacol López**, en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió siete ofertas correspondientes a las siguientes compañías:

No.	Oferente	Oferta Económica
1.	Modernads Agency, SRL	144,492.18
2.	Offitek, SRL	312,442.48
3.	Casa Jarabacoa, SRL	392,783.15
4.	Banderpack, SRL	417,725.30
5.	Suplidora Gomez Perez, Sugopeca, SRL	375,427.20
6.	Compu-Office Dominicana, SRL	362,141.38
7.	Grupo Astro, SRL	447,357.07

21/8/19



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
“Año de la Innovación y la Competitividad”

En cuanto a la verificación de la documentación contenida en los sobres, los correos enviados y vía el portal transaccional relativa a la presentación de credenciales de los oferentes y ofertas técnicas y económicas se observa que en el caso de las credenciales de los oferentes son subsanables, pero que a fin de agilizar el proceso se le requerirá la documentación complementaria si procede, a los oferentes adjudicatarios del presente proceso.

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2019-0037**, para la: **Compra de suministro de oficina tercer trimestre 2019**.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos."

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "*Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento*",

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006),

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional de fecha 13 de Agosto de 2019, contentivo del Resultado de la evaluación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2019-0037**, para la **Compra de suministro de oficina tercer trimestre 2019**.

Handwritten notes on the right margin: *L. B. M.*, *AKA*, *0707*, *M. J. F.*



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
 “Año de la Innovación y la Competitividad”

Tinta azul pote de 30ml.	50	22.86	1,348.74
Resma de papel bond 8 1/2 x 14	10	209.32	2,469.98
Rollo de papel térmico 3 1/3 cono azul	400	28.63	13,513.36
Felpa azul	100	14.50	1,450.00
Felpa roja	50	14.50	725.00
Mouse pad	50	50.13	2,957.67
Porta clip	50	19.41	1,145.19
Corrector liquido blanco con brocha	100	17.58	2,074.44
Lamina azul, para encuadernar, paq. de 50	5	232.20	1,369.98
Lamina negras, para encuadernar, paq. de 50	5	232.20	1,369.98
Lamina transparente, para encuadernar, paq. de 50	5	232.20	1,369.98
Banditas estándar no. 18	100	14.59	1,721.62
Papel para calculadora	100	13.24	1,562.32
Total General			138,909.61

MIA & BU
LOLA. JHM

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a la empresa: **Compu-Office Dominicana, SRL** lo siguiente:

COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL			
Descripción	Cantidad	Precio unitario sin ITBIS	Valor del precio de respuesta con ITBIS
Bandeja para el escritorio en metal doble	25	336.25	9,919.38
Total General			9,919.38

MIA



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
“Año de la Innovación y la Competitividad”

CUARTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a la empresa: **Modernads Agency, SRL** lo siguiente:

MODERNADS AGENCY, SRL			
Descripción	Cantidad	Precio unitario sin ITBIS	Valor del precio de respuesta con ITBIS
Resma de papel bond 8 1/2 x 11	850	144.06	144,492.18
		Total General	144,492.18

144/18

OBSERVACIONES:

Se adjudican en segundo lugar los ítems Carpetas de 3pulg. Negras, Lapicero azul, Rollo de papel térmico 3 1/3 cono azul y Mouse pad porque presentan mejor calidad. Por la misma razón se adjudica en sexto lugar las Caja de grapas estándar.

Se adjudica en segundo lugar la Tinta roja pote de 30ml y la Tinta azul pote de 30ml porque el primer lugar cotizo potes de 24 ML.

Notificar a los oferente en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente Resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificaciones. En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve (2019).

Lic. Cendic A. Blanco
Enc. Administrativo

Licda. Sarah de la Rosa
Enc. Financiero

Sr. Nacol López
Enc. De compras

Sra. Elizabet Reyes
Enc. Del departamento solicitante.